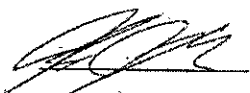


ABOGADO DORIAN DIAZ - Outlook
CENTRO DE SALUD SAMPUES ESE, SUCRE
NIT. 900208532-6

DEBE A
DORIAN DIAZ BARBOZA
CC: 92.529.490 DE SINCELEJO

LA SUMA DE 4.664.000(CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS) CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA DEFENSA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE SALUD DE SAMPUES E.S.E DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024.



DORIAN DIAZ BARBOZA

C.C # 92.529.490

T.P # 118515 Del C.S De la J

Sampués, Noviembre de 2024.

Señores

CENTRO DE SALUD SAMPUES ESE

Asunto: Información solicitada por el Artículo 17 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Apreciados Señores:

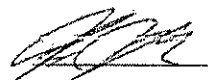
Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del estatuto tributario, modificado por el artículo 17 de la ley 1819 de 2016.

CERTIFICO QUE:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios.		X

Esta certificación se expide en el mes de Noviembre del 2024.

Cordialmente:



DORIAN DIAZ BARBOZA

C.C # 92.529.490

T.P # 118515 Del C S De La J

[illegible]

ADMINISTRADORA		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERIDAD		TOTAL AFORTES A SALUD		MORSA				TOTAL			
CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANIILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORSA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EP5002	EP5002 SALUD TOTAL	1	\$ 0	1	\$ 0		\$ 0	\$ 2.8706	\$ 0	\$ 1.800	\$ 0	\$ 253.200	\$ 1.800	\$ 0	\$ 253.200

[illegible][illegible]

TOTAL	\$ 545.700
--------------	-------------------

Sampués, Noviembre de 2024

Doctor:

BRAULIO FRANCISCO ACUÑA CASTELLAR

Supervisor del contrato

CENTRO DE SALUD DE SAMPUÉS E.S.E.

ASUNTO: Informe gestión jurídica mes de Noviembre de 2024.

Me permito darle a conocer las actividades desarrolladas durante el mes de Noviembre del 2024, en ejecución del contrato de "Prestación de Servicios profesionales de asesoría jurídica y acompañamiento para la defensa judicial y administrativa contrato No. ps-277 de 2024, suscrito en el mes de Noviembre de 2024.

- ✚ Se estuvo atento a las Instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional respecto a términos judiciales y se ejerció monitoreo en la Plataforma Tyba y SAMAI, a los procesos jurídicos, donde actúa como abogada externa del CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.
- ✚ Se estuvo atento a los procesos jurídicos donde actúo como abogada del Centro de Salud Sampues E.S.E, en el sentido de revisar y evaluar la estrategia de defensa judicial que se viene adelantando.
- ✚ Se atendieron consultas vía telefónica a distintas áreas del centro de salud, que así lo requirieron.

Anexo evidencias de respuesta de las peticiones enviados vía correo electrónico.



DORIAN DIAZ BARBOZA

CEDULA. 92.529.490 DE SINCELEJO



Dorian Diaz <doriandiazbarboza@gmail.com>

RESPUESTA 8 PETICIONES COPIAS PERSONAL ASISTENCIAL

1 mensaje

ABOGADO DORIAN DIAZ <doriandiazbarboza@hotmail.com>
Para: tania beltran <beltrantania979@gmail.com>

1 de noviembre de 2024, 17:05

DORIAN DIAZ BARBOZA
ABOGADO
Direccion: Cra 18 N° 23-20 Edificio Caja Agraria piso 6 Oficina 604
Tel N° 2765081 -Cel N° 3017545582
Email: doriandiazbarboza@hotmail.com - doriandiazbarboza@gmail.com



 RESPUESTAS PETICIONES.docx
103K



Otorgamiento Poder RAD #: 70001-33-33-010-2023-00050-00

Desde ABOGADO DORIAN DIAZ <doriandiazbarboza@hotmail.com>

Fecha Lun 4/11/2024 9:23 PM

Para tania beltran <beltrantania979@gmail.com>



**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
Cl. 21 No. 24-37 B. Millán • Tel: 283 8189

SEÑORES:

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO SUC

Adm10sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

REFERENCIA: Acción De Repetición

RADICADO: 70001-33-33-010-2023-00050-00

DEMANDANTE: ESE CENTRO DE SALUD DE SAMPUES

DEMANDADOS: DIANA DELGADO LINDERMAN Y OTROS

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

ESTEFHANI PAULIN DE ARCE RICARDO mayor de edad, domiciliada y residenciada en el municipio de Sampués, identificada civilmente con la cedula de ciudadanía N° 64.721.283, en mi calidad de gerente del CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E, nombrada mediante decreto 079 de 2024 y posesionada el día 1 de abril de 2024 ; mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que otorgo poder especial al Doctor DORIAN DAVID DIAZ BARBOZA, abogado en ejercicio, identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 92.529.490 y profesionalmente con la T.P N°118.515 del C. S. de la J., para INICIE , PROMUEVA Y LLEVE A SU CULMINACION MEDIO DE CONTROL DE



Dorian Diaz <doriandiazbarboza@gmail.com>

subsanación Rad #70001-33-33-010-2023-00050-00

1 mensaje

Dorian Diaz <doriandiazbarboza@gmail.com> 5 de noviembre de 2024, 21:04
Para: adm10sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co, "GERENTE E.S.E SAMPUES SAMPUES"
<gerenciaesesampues@gmail.com>



SEÑORES:
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO SUCRE
Adm10sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D

REFERENCIA: Acción De Repetición
RADICADO: 70001-33-33-010-2023-00050-00
DEMANDANTE: ESE CENTRO DE SALUD DE SAMPUES
DEMANDADO: JORGE EDUARDO CURI Y OTROS
ASUNTO: SUBSANACIÓN DEMANDA

DORIAN DAVID DIAZ BARBOZA mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 92.529.490 como apoderado de los interesados, dentro del término legal me permito **SUBSANAR** la demanda de la referencia, en los siguientes términos:

Primero: me permito Indicar la dirección de los demandados:

- **OLGA PATERNINA BARÓN** en la Cra 52#60-34 Barrio El corral – Medellín (Antioquia) **olgapater@hotmail.com**
- **KENNY OROZCO VERGARA**, Cra 21ª # 16b -78 Barrio las flores – Sampués – sucre **Kennyorozco16@hotmail.com**
- **JORGE EDUARDO CURY DÍAZ** en la Cra 11# 17q-18 Plaza Municipal. Los Palmitos Sucre. **cury.0315@hotmail.com**

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que desconozco el domicilio, residencia y correo electrónico de la señora **DIANA DELGADO LIDERMAN**

Segundo: me permito adjuntar poder mediante mensaje de datos de la representante legal de la entidad demandante

Tercero: informó que la señora **DIANA DELGADO LIDERMAN** realizó turno de urgencias el día de la ocurrencia de los hechos, pero no tuvo vinculación por escrito con la entidad. **KENNY OROZCO VERGARA** fue contratista de la entidad desempeñando actividades de médico -área de urgencias-

Cuarto: me permito adjuntar constancia de envió de demanda al igual que memorial de subsanación a los demandados.

Quinto: el suscrito abogado será notificado al correo electrónico de la entidad gerenciaesesampues@gmail.com

ANEXO

- Pantallazo envió demanda y anexos
- Pantallazo envió de subsanación demanda
- Poder otorgado mediante mensaje de datos
- Decreto nombramiento gerente Estefani De Arce Ricardo
- Acta de Posesión Estefani de arce Ricardo
- Certificado de contrato de Kenny Orozco
- Acta de posesión Jorge cury
- Nombramiento Jorge cury

Atte.

DORIAN DIAZ BARBOZA
C.C # 92.529.490 De Sincelejo
T.P # 118515 Del C S de La J

Diaz & Rojas
Abogados Asociados

--
DORIAN DIAZ BARBOZA
ABOGADO

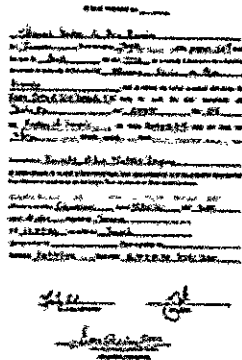


Dirección: Cra 18 # 23-20 Ed Caja Agraria, Oficina 604

Tel : 2756929 Cel : 3017545582
Email: doriandiazbarboza@gmail.com
Sincelejo- Sucre

 Enviado con Mailsuite · Darse de baja

8 adjuntos



acta de posesio esteffhani de arce.jpg
131K

 subsanación Demanda de repetición Rad #.pdf
212K

 posesion jorge cury.pdf
399K

 nombramiento jorge cury.pdf
684K

 nombramiento gerente estefany de arce ricardo.pdf
1686K

 Gmail - Otorgamiento Poder RAD #_ 70001-33-33-010-2023-00050-00.pdf
287K

 certificado kenny orozco.pdf
183K

 CERTIFICACION EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL 5 DE NOVIEMBRE (1).pdf
147K



Re: OTORGAMIENTO PODER RADICADO: 706704089001- 2024-00219-00

Desde GERENTE E.S.E SAMPUES SAMPUES <gerenciaesesampues@gmail.com>
Fecha Vie 8/11/2024 2:08 PM
Para ABOGADO DORIAN DIAZ <doriandiazbarboza@hotmail.com>

📎 1 archivo adjunto (90 KB)
Outlook-efw3q1uz;

acuse de haber recibido.
Otorgo poder especial, amplio y suficiente al Dr Doria Diaz Barboza.
Mediante mensaje de datos en los términos del art 5 del decreto 806 de 2020, desde el correo electrónico institucional gerenciaesesampues@gmail.com, a fin que ejerza la defensa técnica de la entidad que represento.

El vie, 8 nov 2024 a la(s) 11:44 a.m., ABOGADO DORIAN DIAZ
(doriandiazbarboza@hotmail.com) escribió:



SEÑORES:
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAMPUÉS, SUCRE
E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 706704089001- 2024-00219-00
ACCIONANTE: NELCY ISABEL GOMEZ VILLADIEGO

ACCIONADO: CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.

ASUNTO: MEMORIAL PODER

ESTEFHANI PAULIN DE ARCE RICARDO mayor de edad, domiciliada y residenciada en el municipio de Sampués, identificado civilmente con la cedula de ciudadanía N° 64.721.283, en mi calidad de gerente del CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E, nombrada mediante decreto 079 de 2024 y posesionada el día 1 de abril de 2024 ; mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que otorgo poder especial al Doctor **DORIAN DAVID DIAZ BARBOZA**, abogado en ejercicio, identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 92.529.490 y profesionalmente con la T.P N°118.515 del C. S. de la J., para que asuma la defensa judicial del Municipio de Sampués dentro de la demanda de la referencia.

El Doctor **DORIAN DAVID DIAZ BARBOZA**, queda facultado de conformidad con el Artículo 77 del Código General del Proceso y demás normas concordantes Ibidem, en especial las que mediante el presente poder se le otorga para conciliar, transigir, desistir, renunciar, sustituir, reasumir, tachar de falso medios de prueba, promover incidentes, contestar la demanda, proponer excepciones, oponerse a medidas cautelares, y realizar demás actuaciones necesarias para la adecuada defensa de los intereses del Municipio de Sampués.

De conformidad con la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, en su artículo 5to, me permito suministrar correo electrónico del apoderado del Municipio de Sampués, doriandiazbarboza@hotmail.com

el presente poder se envía por mensaje de datos al mandante a al correo relacionado al pie de su firma, por lo tanto, cumple los requisitos del art 5 del decreto 806 de 2020

Sírvase, reconocerle personería jurídica al apoderado.

Del señor Juez (a)

ESTEFHANI PAULIN DE ARCE RICARDO

N° 64.721.283

gerenciaesesampues@gmail.com

Acepto,

DORIAN DAVID DIAZ BARBOZA

CC N° 92.529.490

T.P N° 118.515 del C. S. de la J.

DORIAN DIAZ BARBOZA
ABOGADO

Direccion: Cra 18 N° 23-20 Edificio Caja Agraria piso 6 Oficina 604
Tel N° 2765081 -Cel N° 3017545582
Email: doriandiazbarboza@hotmail.com - doriandiazbarboza@gmail.com





Dorian Diaz <doriandiazbarboza@gmail.com>

RADICADO: 706704089001- 2024-00219-00

2 mensajes

Dorian Diaz <doriandiazbarboza@gmail.com> 8 de noviembre de 2024, 15:17
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - Sampues <jprmpalsampues@cendoj.ramajudicial.gov.co>



**CENTRO DE SALUD
SAMPUES E.S.E.**
Cl. 21 No. 24-37 B. Millán • Tel: 283 8189

SEÑORES:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAMPUES, SUCRE

jprmpalsampues@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

- **REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA**
RADICADO: 706704089001- 2024-00219-00
ACCIONANTE: NELCY ISABEL GOMEZ VILLADIEGO
ACCIONADO: CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.
ASUNTO: CONTESTACIÓN -INFORME

DORIAN DIAZ BARBOZA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C # 92.529.490 De Sincelejo, portador de la T.P # 118515 del C.S de La J, actuado como apoderado judicial de **ESE CENTRO DE SALUD DE SAMPUES** de conformidad al poder otorgado por la señora gerente **ESTEFHANI DE ARCE RICARDO**, comedidamente me permito dar respuesta e informe a la acción tutela

- Adjunto
memorial de contestación. informe
Acta de posesión
Decreto nombramiento
Certificado de vigencia gerente
Poder mediante mensaje de datos

--
DORIAN DIAZ BARBOZA
ABOGADO



Dirección: Cra 18 # 23-20 Ed Caja Agraria, Oficina 604
Tel : 2756929 Cel : 3017545582



Dorian Diaz <doriandiazbarboza@gmail.com>

proroga 3 peticiones
1 mensaje

ABOGADO DORIAN DIAZ <doriandiazbarboza@hotmail.com> 1 de diciembre de 2024, 19:49
Para: "GERENTE E.S.E SAMPUES SAMPUES" <gerenciaesesampues@gmail.com>, tania beltran <beltrantania979@gmail.com>

buenas , envio solicitud proroga de peticiones

DORIAN DIAZ BARBOZA
ABOGADO
Direccion: Cra 18 N° 23-20 Edificio Caja Agraria piso 6 Oficina 604
Tel N° 2765081 -Cel N° 3017545582
Email: doriandiazbarboza@hotmail.com - doriandiazbarboza@gmail.com



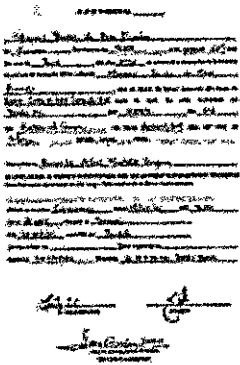
3 adjuntos

- PRORROGA DAYANA.docx**
64K
- prorroga lina alvarez.docx**
15K
- prorroga viviana.docx**
64K

Email: doriandiazbarboza@gmail.com
Sincelejo- Sucre

 Enviado con Mailsuite · Darse de baja

5 adjuntos



acta de posesio.jpg
131K

 contestacion tutela NELCY ISABEL GOMEZ VILLADIEGO.pdf
127K

 nombramiento gerente.pdf
1686K



 CERTIFICACION EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL 5 DE NOVIEMBRE(1).pdf
147K

 PODER NESSY VILLADIEGO.pdf
252K

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - Sampedro
<jprmpalsampedro@ceudoj.ramajudicial.gov.co>
Para: Dorian Diaz <doriandiazbarboza@gmail.com>

13 de noviembre de
2024, 11:48

Doctor

Dorian Diaz

Cordial saludo.



En atención a la presente, se le informa que tanto el **RADICADO: 706704089001-2024-00219-00, como la ACCIONANTE: NELCY ISABEL GOMEZ VILLADIEGO**, No registran información en tramite Tutelar; dado que el radicado referido corresponde a un proceso EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA, y la acción no registra tramite en este despacho.

Por lo anterior, solicito verificar para lo pertinente.

5/12/24, 19:34

Gmail - RADICADO: 706704089001- 2024-00219-00

De: Dorian Diaz <doriandiazbarboza@gmail.com>

Enviado: viernes, 8 de noviembre de 2024 3:17 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - Sampués <jprmpalsampues@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICADO: 706704089001- 2024-00219-00

[El texto citado está oculto]